

empresas iniciadas años atrás junto con su esposa.

El espléndido *corpus* documental elaborado por María José Portela contiene un total de ciento ochenta documentos, datados entre 1502 y 1527, y procedentes de la sección *Cámara-Pueblos* y *Cámara-Personas* del Archivo General de Simancas. Para su clasificación se han distinguido los documentos reales –fundamentalmente cédulas y provisiones– del cuerpo de memoriales y procesos relativos a veinte monasterios de la Corona de Castilla. A la vista de esta valiosa colección documental y de su estudio preliminar puede decirse que estamos ante una de las mejores aportaciones al Quinto Centenario del fallecimiento de la reina Isabel, y uno de los testimonios más elocuentes de su empeño religioso y eclesial.

A. Fernández de Córdoba

**Antonio GARCÍA Y GARCÍA**, *Historia del Concilio IV Lateranense de 1215*, Centro de Estudios Orientales y Ecuménicos «Juan XXIII» (Biblioteca «Oecumenica Salmanticensis», 31), Salamanca 2005, 332 pp.

Tenemos entre las manos uno de las obras historiográficas más acabados del franciscano Antonio García y García, catedrático emérito de Historia del Derecho Canónico (Universidad Pontificia de Salamanca) y una de los mayores especialistas del Derecho Canónico medieval a nivel mundial. Su actividad investigadora se ha centrado en el estudio de la actividad conciliar, y entre sus obras más señeras se encuentra la edición crítica de las constituciones de Concilio IV de Letrán y la coordinación de los siete volúmenes que componen a día de hoy la colección *Synodicon hispanum*.

El trabajo que ahora se edita reúne doce artículos aparecidos anteriormente y ahora puestos al día para ofrecer una síntesis actualizada de la historia del Concilio IV Lateranense. La estructura sigue un orden cronológico que se inicia con la prehistoria del Concilio, conti-

nua con la celebración del mismo, se extiende en su recepción en los principales reinos europeos y acaba con una análisis iconográfico y de las fuentes bíblicas empleadas en los textos conciliares. Es muy de agradecer el orden expositivo de los diferentes capítulos, el estilo lleno de ritmo y la amable sencillez con se exponen temas muchas veces complejos.

La importancia del IV Concilio de Letrán en la historia de la Iglesia ha sido puesta de relieve muchas veces por los especialistas. En el primer capítulo el autor halla sus raíces en una propuesta del emperador de Oriente y del patriarca de Constantinopla para la unión de las Iglesias, que Inocencio acogió con entusiasmo, ampliando esta idea inicial y superando las simples cuestiones de derecho que proponían los preladados, en pro de una reforma general de la Iglesia que debía abordar la disciplina del clero, la erradicación de la herejía y la renovación de la cruzada. Tras enumerar los concilios generales y los sínodos que lo preludivieron, se describen los actos celebrativos en la Basílica de Letrán y la masiva asistencia que provocó sofocos y el fallecimiento de un prelado oprimido por la multitud. Cotejando los testimonios de los cronistas, el autor revisa los principales temas tratados y la publicación de las constituciones redactadas por el propio Inocencio III, que hizo prevalecer los temas centrales sin desatender otras cuestiones jurisdiccionales plateadas por los obispos. En el tercer capítulo se reconstruye el texto conciliar, se analiza de manera sintética su contenido, y se comentan las disposiciones más importantes: la reforma del clero, la predicación de la palabra de Dios, las relaciones con el poder secular, algunos aspectos del sacramento del matrimonio, el trato con los judíos, los cambios el sistema beneficial, la cruzada, etc.

El análisis de las cuestiones de ámbito nacional y del impacto del concilio en los diferentes lugares comienza con la Península Ibérica. Las investigaciones de García y García confirman en líneas generales el panorama turbulento de la Iglesia castellana que había ofrecido

Peter Linehan en estudios anteriores. Las intervenciones más destacadas de los prelados ibéricos se redujeron al enfrentamiento por asuntos del primado, y después no pusieron excesivo empeño en implantar las decisiones del concilio. Más discutible es el análisis del Concilio segoviano de 1215 que –según el autor– se reunió después del concilio de Letrán, cuando en realidad fue anterior, alterando así la interpretación de las pp. 112-114, tal y como ha pues de manifiesto Francisco Cantelar (*Revista de Historia del Derecho Canónico*, 2005).

Más adelante se pasa revista a la intervención de la delegación francesa –especialmente preocupada por la extensión de la herejía albigena en el Languedoc–, y al impacto de la reforma lateranense en Francia gracias a la eficaz intervención de los legados pontificios. Los asuntos británicos tratados en el concilio estuvieron muy vinculados a la política de Juan sin Tierra (la rebelión de ciertos barones contra el rey, la relaciones de los obispos irlandeses, etc), pero la categoría de los prelados ingleses facilitó la recepción de las constituciones gracias a una intensa actividad sinodal. El capítulo sobre el Imperio analiza con acierto la crisis sucesoria que atravesaba, la situación de la Iglesia alemana y las reuniones sinodales posteriores a 1215. Menos precisas son las páginas dedicadas a las repúblicas italianas, debido al menor desarrollo historiográfico y a bastantes errores tipográficos que dificultan la lectura de estas páginas.

El tema de las disposiciones del concilio de Letrán sobre la vida monástica desarrolla sus antecedentes, la sentida preocupación de Inocencio III por las Órdenes religiosas, y las disposiciones emanadas del concilio sobre los capítulos, la predicación y diversos asuntos jurisdiccionales. No es posible detenernos aquí en las delicadas cuestiones que se tratan en el capítulo dedicado a las Iglesias orientales, extraordinariamente sensibles a la instalación del Imperio Latino tras la cuarta cruzada y la inestable situación de Bizancio. Los dos últimos capítulos se dedican a las representaciones ico-

nográficas del concilio que nos han llegado en tres importantes manuscritos que reflejan –más que la realidad– la percepción e interpretación del evento (es una lástima que no se haya podido incluir una reproducción de los dibujos). El libro se cierra con un estudio sobre la presencia de los textos bíblicos en las constituciones lateranenses, y la transcripción del testimonio de un testigo ocular que fue descubierto por el autor en 1961.

Celebramos por tanto la publicación de esta colección de trabajos antes dispersos y ahora recogidos en este precioso volumen que se convertirá en una referencia obligada para los estudiosos de ese acontecimiento eclesial que fue el IV Concilio de Letrán.

A. Fernández de Córdoba

**Fernando LLAMAZARES RODRÍGUEZ - Juan Carlos VIZUETE MENDOZA (coords.)**, *Arzobispos de Toledo, mecenas universitarios*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha («Colección Estudios», 97), Cuenca 2004, 359 pp.

La Universidad de Castilla-La Mancha edita en el presente volumen los trabajos que destacados especialistas presentaron en la exposición *Los Arzobispos de Toledo y la Universidad Española*, celebrada con motivo del segundo centenario del fallecimiento del cardenal Francisco Antonio Lorenzana (1804-2004). Como el título indica, el tema central es el mecenazgo cultural y artístico que ejercieron los arzobispos de Toledo durante la baja Edad Media y la primera Edad Moderna. Las ponencias se han agrupado en tres bloques temáticos: la política y organización universitaria, el ambiente cultural y el mecenazgo de los prelados.

Del primer apartado, de corte más general, se ocupan Santiago Aguadé Nieto y Mariano Paset Reig, buenos conocedores de la vida religiosa y cultural de Castilla a fines de la Edad Media. El primero afronta la política universitaria de los arzobispos, tratando de reconstruir